



CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
15 JUN 2016	
Recibido.....	10 ³⁰Hs.
Exp. N°.....	31300.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados solicita al Poder Ejecutivo que informe, acerca de la Ley N°13.242 de Reactivación del Sistema Ferroviario Santafesino, lo siguiente:

- 1- Motivos de la demora en la reglamentación de la Ley.
- 2- Si se constituyó la Empresa Mixta Ferrocarriles de Santa Fe S.A. y fue elaborado su Estatuto Social.
- 3- Si se rubricaron convenios con los actuales concesionarios para el uso de vías y demás instalaciones ferroviarias.
- 4- Si se ha realizado una planificación de trabajos y gestiones para iniciar la prestación de los servicios de la Empresa Mixta Ferrocarriles de Santa Fe S.A. (EFE-SA). Y, en caso que se haya realizado, especificar de qué se trata y qué se ha ejecutado.

Se deja constancia de la preocupación de la Cámara por el vencimiento del plazo de 24 meses desde la promulgación, lo cual puede acarrear acciones judiciales contra nuestra Provincia.


CARLOS DEL FRAIDE
DIPUTADO PROVINCIAL

FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

En 2011, esta Legislatura aprobó la Ley Provincial N° 13.242 de Reactivación del Sistema Ferroviario Santafesino, por la cual se crea la "Empresa Mixta Ferrocarriles de Santa Fe SA" (EFESA). En julio de 2012, el Gobernador Antonio Bonfatti emitió el Decreto 1840 por el cual se creó la Unidad Especial de



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Gestión Ferroviaria, pero, según lo que pudimos averiguar, aún no se ha reglamentado la ley.

El Artículo 21 de la ley manifiesta que "la reglamentación de la ley de creación de EFESA no puede ser superior a los veinticuatro (24) meses posteriores a la promulgación de la ley". Por lo tanto, se ha incumplido con este artículo.

La Provincia de Santa Fe necesita un medio de transporte ágil, económico y sustentable que reduzca los tiempos de traslado y descongestione el tránsito automotor mejorando la calidad de vida de los ciudadanos y la vinculación entre las distintas zonas de la Provincia. Por lo tanto, consideramos que es fundamental activar todos los mecanismos necesarios para poner en funcionamiento dicha ley.

Por lo expuesto, solicito a nuestros pares que nos acompañen con el presente proyecto.


CARLOS DEL FRAIDE
DIPUTADO PROVINCIAL